



ACTA CALIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE GUARDERÍA PARA LA ESCUELA INFANTIL “LA COMETA” DE LANTEJUELA (SEVILLA) COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL: FASE DE OPOSICIÓN

El día 25 de junio de 2019 a las 8.45 hs se reúne en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), el Tribunal de Selección, para corregir los exámenes realizados el pasado día 19 de junio en base al Procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento a los efectos de constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Guardería para la Escuela Infantil “La Cometa” de Lantejuela como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), compuesto por:

Presidente: Juan Carlos Garcia Marin
Secretaria: Rocío Martin Martin
Vocal: Verónica España Pardo
Vocal: Francisco Alejandro Cruz Vega
Vocal: Antonio Manuel Mesa Cruz

El día de la prueba l@s aspirantes fueron convocados por el Tribunal siguiendo lo establecido en la base séptima de la convocatoria, en llamamiento único.
Antes del inicio del ejercicio, la Scretaria del Tribunal se dirige a l@s participantes para informarles de las pautas a seguir para la realización de la prueba; a saber:

“- Encima de su mesa deberá permanecer durante la realización de la prueba su D.N.I. o aquel documento con el que se haya identificado.

- El ejercicio consta de 30 preguntas tipo test más 5 de reserva. Las cinco preguntas de reserva se valorarán del mismo modo que las otras 30, en caso de tener que anular alguna.

- Se le ha facilitado el examen con dos plantillas para las respuestas. **Deberá entregar al Tribunal:**

- **El documento de indicaciones con sus datos personales y firmado, de esta forma usted acepta las condiciones impuestas para la realización del ejercicio.**

- **Las preguntas del examen con la plantilla de respuestas que le acompaña donde deberá acreditarse nuevamente. Usted, se quedará con la otra plantilla para que pueda comprobar los resultados obtenidos una vez que se publique el acta objeto de valoración de la prueba.**

- Las respuestas se harán en la plantilla que acompaña al examen, tachando con una cruz la que considere correcta, en caso de equivocación, se rodeará el error con un círculo para que sea admitida la corrección y pueda señalar otra respuesta. En caso de corrección; si decide no marcar otra respuesta, se considerará como pregunta no contestada (en blanco). Modo de proceder:

PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	A	B	C	D	← RESPUESTA CORRECTA D
PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	A	B	C	<u>D</u>	← RESPUESTA CORRECTA B
PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	A	B	C	<u>D</u>	← RESPUESTA EN BLANCO
PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	A	B	C	D	← RESPUESTA EN BLANCO

- La valoración máxima del ejercicio será de treinta puntos no existiendo una puntuación mínima para la superación del mismo, es decir, tod@s l@s participantes formarán parte de la bolsa, independientemente de la puntuación obtenida. La bolsa será constituida en orden decreciente teniendo en cuenta el resultado obtenido.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

- Cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto y cada respuesta fallida restará 0,25 puntos al resultado final.
- Las respuestas en blanco no restan.
- En el supuesto de empates en las puntuaciones obtenidas por los/las aspirantes, tendrá preferencia en primer lugar el/la que tenga el menor nº de respuestas fallidas y en segundo lugar el/la que tenga mayor nº de respuestas correctas. Si persistiera el empate se realizará un sorteo público que se realizará el mismo día de la prueba. Para ello se extraerán dos letras que determinará alfabéticamente el orden de prelación
- Los/as participantes dispondrán de 45 minutos para la realización del ejercicio.
- Una vez comenzada la prueba no se admitirá que se realicen al Tribunal preguntas con respecto al contenido del examen.
- La relación de aspirantes por orden de prelación que constituya la Bolsa de Trabajo se hará pública, a la mayor brevedad posible, en la forma y lugares indicados en las bases cuarta y novena de la convocatoria.”

Facilitada la información se lleva a cabo el sorteo siguiendo como procedimiento la elección de dos letras del abecedario al azar y a partir de ahí se establece el orden de prioridad por orden alfabético. Resultando de ese sorteo público las letras “C” y “U”.

Acto seguido, se procede con la valoración del ejercicio siguiendo las pautas establecidas en la base séptima y octava de la convocatoria. En vista de lo señalado cabe decir que, en la relación que se detalla a continuación, donde se reflejan los resultados obtenidos, a l@s aspirantes marcad@s con un asterisco, se les ha aplicado para el desempate, lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	Beatriz Muñoz Diaz	30.965.358-K	18
2	Meritxell López Curiel	50.608.625-T	17,50
3	Ana Alicia Martín Sánchez	25.345.437-N	17,25
4	* M ^a Isabel Gómez Pradas	14.620.240-Z	17
5	* Encarnación Andujar Jiménez	47.014.174-N	17
6	María Cornejo Romero	15.457.995-V	16,75
7	*M ^a del Rosario Rodríguez Nuñez	47.213.908-Z	16,50
8	*Belén Rodríguez Ramos	15.403.352-E	16,50
9	*Virginia Enriquez Almenara	80.158.013-T	16,50
10	*Noelia Parrilla Balbuena	48.991.147-C	16,25
11	*Encarnación Sierra Reguera	47.007.565-G	16,25
12	*Raquel Belmonte Fernández	14.615.677-M	16,25
13	Sara Fuentes Castro	48.994.061-J	16
14	M ^a Carmen Hidalgo Parrilla	14.326.190-L	15,75
15	Marta Muriana Fernández	47.014.327-G	15,50
16	*Beatriz Cumbres Moreno	30.990.428-K	15,25
17	*M ^a Pilar Muriana Aguilar	47.006.220-Q	15,25
18	*Belén Espino de Arcos	50.613.356-Q	15
19	*Milagrosa Rodríguez Cozano	50.562.992-B	15
20	*Isabel M ^a Garcia Jiménez	14.638.917-S	14,75
21	*M ^a Carmen Ramirez Suárez	75.442.355-D	14,75
22	Laura M ^a Pulido Gavira*	47.426.286-X	14,5
23	Anais Cordobes Ramos	15.403.633-G	14
24	Azucena Diaz Berdugo	48.994.225-Q	13,75
25	Aloha López Vega	47.005.867-P	13,25
26	Alba M ^a Ternero Lora	47.394.592-X	13

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQOQJyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQOQJyLzM8HqN2Fw==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANJEJUELA**C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN OBTENIDA
27	*Gema León Vera	47.209.033-S	12,50
28	*M ^a de los Angeles Gómez Puerto	47.004.930-Z	12,50
29	*Rosa M ^a Ruano Lorda	15.412.009-P	12,50
30	*Mónica Cruz Castillo	15.404.997-B	12,50
31	Yolanda Gámez Montes	14.318.222-d	12
32	*Natalia Delgado Martín	14.637.319-G	11,75
33	*M ^a del Pilar Gámez Cádiz	17.478.052-F	11,75
34	*Virginia Macías Gómez	32.058.419-F	11,75
35	Sara Martín Delgado	49.031.869-d	11,50
36	*Avigail Lobato del Pino	47.509.050-C	11
37	*Carolina Montes Gómez	14.619.057-G	11
38	*M ^a del Rocío Vega Vicente	47.394.125-A	11
40	*Almudena Blanco Jiménez	14.639.341-W	11
41	*Susana Vega Moreno	47.209.716-P	10,75
42	*M ^a Carmen Valle Baeza	47.339.759-D	10,75
43	Paula Garcia Sotillo	15.455.785-S	10,25
44	*Almudena Andújar Moreno	15.402.495-Q	10
45	*Almudena Atienza Cantalejo	76.022.990-D	10
46	Sara Artacho Sánchez	48.862.581-R	9,25
47	*Noelia Rosendo Rodriguez	47.348.599-V	8,75
48	*Belén M ^a Sánchez García	15.402.581-X	8,75
49	Marina Giráldez Cardeñosa	47.338.770-D	8,5
50	Concepción Milla Gómez	47.349.278-Y	7,5
51	Carmen Gloria Bellido Moreno	47.390.629-A	6,75
52	Rocio Quiros Menudo	15.403.592-D	6

- Asimismo quedan exclud@s del procedimiento y de la bolsa la relación de aspirantes que a continuación se indica, por no haberse presentado a la realización de la prueba:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Vanessa García López	47.507.430-X
Gema López Ramirez	30.262.010-J
M ^a del Carmen Márquez Martinez	30.801.643-C
M ^a Isabel Martín Diaz	47.014.802-L
Grisel Melina Martínez Roberts	77.160.238-E
Carmen Mellado Sánchez	53.348.626-B
Lucía Mendoza Lozano	47.514.708-C

Se establece un plazo de cinco días hábiles para que formulen las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

Transcurrido este plazo, si no hubiera lugar a alguna; esta lista se entenderá definitiva a todos los efectos, dándose traslado de ello al Sr. Alcalde, para que proceda a la formalización de la constitución de la bolsa con el orden establecido.

Como anexo a esta acta se acompañan las preguntas de los exámenes (A y B) junto con las plantillas correctoras para su comprobación por l@s aspirantes.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Presidente: Juan Carlos Garcia Marin
Secretaria: Rocio Martin Martin
Vocal: Verónica España Pardo
Vocal: Francisco Alejandro Cruz Vega
Vocal: Antonio Manuel Mesa Cruz

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==		





ANEXO

FASE OPOSICIÓN: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE GUARDERÍA PARA LA ESCUELA INFANTIL “LA COMETA” DE LANTEJUELA.

EXAMEN TIPO A

1.- Podemos definir integración escolar como:

- a) El conjunto de medidas de ordenación académica, recursos personales y materiales, y actividades de formación y cambio de actitudes, para facilitar la escolarización de alumnos en los centros ordinarios.
- b) El conjunto de medidas de ordenación académica, recursos personales y materiales, y actividades de formación y cambio de actitudes, para facilitar la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios.
- c) El conjunto de medidas de ordenación académica, recursos personales y materiales, y actividades de formación y cambio de actitudes, para dificultar la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

2.- Las sustancias nutritivas o nutrientes que componen los alimentos son:

- a) Proteínas, carbohidratos, vitaminas, materias grasas y agua.
- b) Proteínas, hidratos de carbono, materias grasas y agua.
- c) Proteínas, hidratos de carbono, vitaminas, materias grasas y agua.
- d) Proteínas, hidratos de carbono, lípidos, vitaminas, sales minerales y agua.

3.- En las alteraciones del desarrollo auditivo ¿Son todas las deficiencias auditivas iguales?

- a) Sí, son todas iguales.
- b) No son todas iguales y existen varias clasificaciones, dependiendo del criterio usado para la clasificación: grado de pérdida auditiva, localización del daño o momento de la pérdida auditiva.
- c) No son todas iguales y existen varias clasificaciones, dependiendo del criterio usado para la clasificación: grado de ganancia auditiva, localización de la mejora o momento de la ganancia auditiva.
- d) Ninguna de las anteriores son correctas.

4. El Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se articula funcionalmente en:

- a) En un nivel primario de servicios sociales.
- b) En un nivel especializado de servicios sociales.
- c) En un nivel avanzado de servicios sociales.
- d) La a) y la b) son correctas.

5.- Señala la frase incorrecta.

- a) Entendemos por materiales didácticos todos aquellos objetos, instrumentos... con los que el niño o niña pueda relacionarse con su entorno escolar, independientemente de que hayan sido o no elaborados con fines educativos.
- b) Los materiales que se utilicen en el Centro deben reunir las condiciones de calidad y seguridad apropiadas para el uso por los niños de estas edades.
- c) Llamamos materiales didácticos al conjunto de elementos necesarios para el desarrollo y buen funcionamiento del proceso educativo.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==		





- d) Todas son incorrectas.

6.- En cuanto a la integración de niños y niñas de Educación Infantil los alumnos con necesidades educativas especiales se escolarizan en centros ordinarios y durante este periodo los que realizan el seguimiento de los niños y niñas de 3-5 años son:

- a) Los equipos provinciales de Atención Temprana.
- b) Los Equipos de Orientación Educativa.
- c) Los Equipos necesidades educativas especiales.
- d) Todas son correctas

7.- La Varicela tiene un periodo de incubación:

- a) De 10 a 15 días.
- b) De 8 a 15 días.
- c) De 14 a 20 días.
- d) De 20 a 25 días.

8.- Los materiales de educación sensorial deben potenciar:

- a) La capacidad de percibir íntegramente un objeto con todas sus propiedades.
- b) La creatividad y la imaginación.
- c) El sentido de la curiosidad que tiene el niño
- d) El desarrollo de la intuición.

9.- Entre el mobiliario adecuado para grupos de 0 a 1 año no se encuentra:

- a) Colchonetas y cojines.
- b) Camas.
- c) Piezas grandes de espuma.
- d) Plantas.

10.- Los recursos para atender a menores de tres años, se pueden clasificar atendiendo a los siguientes niveles de protección:

- a) Los que implican separación de su familia e internamiento en centros.
- b) Los que atienden al menor en su medio natural.
- c) Los que implican separación de la familia biológica y adopción de medidas alternativas de carácter familiar.
- d) Todas las respuestas son correctas.

11.- En el periodo de 1 a 3 años, la distribución energética entre las diferentes comidas debe ser:

- a) Desayuno 25%, Comida 30%, Merienda 15% y Cena 30%.
- b) Desayuno 30%, Comida 30%, Merienda 25% y Cena 15%.
- c) Desayuno 25%, Comida 30%, Merienda 30% y Cena 15%.
- d) Desayuno 15%, Comida 30%, Merienda 25% y Cena 30%.

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==		





12.- Señala la afirmación correcta:

- a) Se considera dieta equilibrada aquella que contiene más de dos alimentos de cada uno de los grupos alimenticios, y que no reciba más de un 35% de calorías de un solo alimento.
- b) Se considera dieta equilibrada aquella que contiene uno o dos alimentos de cada uno de los grupos alimenticios, y que no reciba más de un 25% de calorías de un solo alimento.
- c) Se considera dieta equilibrada aquella que contiene uno o dos alimentos de cada uno de los grupos alimenticios, y que no reciba más de un 35% de calorías de un solo alimento.
- d) Se considera dieta equilibrada aquella que contiene más de dos alimentos de cada uno de los grupos alimenticios, y que no reciba más de un 25% de calorías de un solo alimento.

13.- Las teorías funcionalistas y estructuralistas basan la explicación de la actividad lúdica en:

- a) En las posibilidades facilitadoras que el juego tiene para el desarrollo y la adquisición de habilidades motóricas y de uso de instrumentos.
- b) En las posibilidades facilitadoras que el juego tiene para el desarrollo y la adquisición de habilidades para la mejora del lenguaje.
- c) Un aspecto capaz de desvincular al niño/a de la realidad propiciando su creatividad.
- d) En las posibilidades facilitadoras que el juego tiene para la adquisición de hábitos saludables.

14.- Cuáles son las características por dimensiones en niños de hasta 3 años de vida:

- a) El desarrollo biológico, social y afectivo.
- b) El desarrollo afectivo, cognitivo y ciclomotor.
- c) El desarrollo del lenguaje, afectivo y social, biológico, y cognitivo.
- d) El desarrollo del lenguaje, afectivo y social, biológico, y ciclomotor.

15.- Como medidas preventivas a adoptar por la escuela infantil para la prevenir accidentes y aumentar la seguridad en el hogar y la escuela están:

- a) Reducir el uso de materiales con componentes tóxicos.
- b) Establecer una zona señalizada y adaptada para todos los tipos de juegos.
- c) Supervisar por parte de un adulto todas las actividades infantiles, especialmente aquellas que entrañen riesgo.
- d) Restringir la zona de columpios.

16.- Los juguetes que debemos seleccionar son aquellos que permiten:

- a) El juego motor y corporal.
- b) La manipulación, observación y experimentación.
- c) El juego motor y verbal.
- d) a y b son correctas.

17.- Vigotsky defiende que, cualquier tipo de juego incluye unas reglas. Esta afirmación es:

- a) Correcta.
- b) Falsa.
- c) Falsa porque las reglas aparecen en las fases más evolucionadas del juego.
- d) Falsa, según el autor los juegos no deben se reglados.

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==		





18.- En el proceso de enseñanza-aprendizaje se puede entender el juego desde dos ópticas diferentes: el juego como instrumento y el juego como:

- a) Valor educativo en sí mismo.
- b) Medida de adaptación.
- c) Medida de inserción.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

19. Los vínculos que marcan el desarrollo afectivo-social hasta los 3 años de vida son:

- a) El aprendizaje y destrezas sociales.
- b) El apego.
- c) La a) y la b) son correctas.
- d) Todas las respuestas no son correctas.

20.- Desde el punto de vista de su organización los juegos pueden ser:

- a) Juegos verbales, imitativos y mágicos.
- b) Juegos de pura razón y de semiazar.
- c) Juegos codificados (reglas simples)
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

21.- Cuál de esta afirmación no es correcta:

- a) Las características de las escuelas de infantil, creación y supresión de estas escuelas aparecen recogidas en el Decreto 149/2009, de 15 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil.
- b) Son centros educativos privados de primer ciclo de educación infantil aquellos cuya titular sea una persona física o jurídica de carácter privado.
- c) Los centros de enseñanza infantil de primer y segundo ciclo ofrecen servicios escolares complementarios para facilitar a las familias con la conciliación laboral.
- d) La denominación genérica de los centros educativos públicos que imparten el primer ciclo de educación infantil será la de escuela infantil.

22.- Respecto a la utilización de los recursos, señala la afirmación incorrecta:

- a) Conocimiento del medio y sus posibilidades de uso por parte del profesor.
- b) Posibilidades de uso y gestión por parte de los alumnos.
- c) Posible peligrosidad que pueda derivarse de su uso.
- d) Posibles aspectos perceptivos, afectivos y cognitivos.

23.- Los niños o niñas que mantienen un resto visual que les permite ver objetos a pocos centímetros son:

- a) Personas ciegas.
- b) Personas ciegas parciales.
- c) Niños y niñas de baja visión.
- d) Niños y niñas limitados visualmente.

24.- La alimentación es un proceso:

- a) Voluntario.

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34	
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49	
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40	
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48	
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23	
Observaciones		Página	8/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==			



- b) Involuntario.
- c) En el ser humano tiene una dimensión cultural y social.
- d) Son ciertas las respuestas a y c.

25.- Señala cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) El periodo de adaptación es el tiempo que se emplea para que el niño o niña se habitúe a la separación de la figura de apego.
- b) El periodo de adaptación es un proceso individual.
- c) Una mala superación del periodo de adaptación puede provocar conductas problemáticas como: vómitos, diarreas, fiebre, regresiones en hábitos ya adquiridos, etc.
- d) Todas las respuestas son correctas.

26.- El patio de juegos se organizará de manera qué:

- a) Estimule e impulse el movimiento y siempre teniendo presente la edad de los niños.
- b) Contenga y pare el movimiento.
- c) Estimule e impulse la inmovilidad y siempre teniendo presente la edad de los niños.
- d) Estimule e impulse el movimiento y sin tener en cuenta la edad de los niños.

27.- Una de las características principales que tiene el juego es:

- a) El juego no es la vida real.
- b) El juego es desorden.
- c) El juego no busca el triunfo.
- d) El juego no es una acción espontánea.

28.- A la hora de elegir un material didáctico hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Utilización y origen del material.
- b) Accesibilidad y origen del material.
- c) Accesibilidad, coherencia y origen del material.
- d) Utilización, cualidades y origen del material.

29.- El sistema público de Servicios Sociales en Andalucía está integrado por:

- a) El conjunto de servicios, recursos y prestaciones que se ofrecen desde las entidades locales de Andalucía, pero no de sus entes instrumentales.
- b) El conjunto de servicios, recursos y prestaciones que se ofrecen desde la Consejería competente en materia de servicios sociales de la Junta de Andalucía y, en su caso, su ente instrumental.
- c) Los servicios, recursos y prestaciones de titularidad privada no forman parte del sistema público de Servicios Sociales en Andalucía.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

30.- La peculiaridad de los juegos de ejercitación es:

- a) La curiosidad, y los objetos son tan solo instrumentos que les posibilitan descubrir cosas.
- b) La movilidad, y los objetos son tan solo instrumentos que les posibilitan realizar movimientos.
- c) La habilidad de desarrollar la imaginación utilizando instrumentos que lo posibilitan.
- d) La intencionalidad, se provoca la acción para que ver qué pasa.

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQQJyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQQJyLzM8HqN2Fw==		





RESERVAS.

31.- Como principales características de la relación con la familia en la educación para la salud está:

- a) Es importante dar mensajes concordes entre familia y escuela.
- b) Recabar información sobre el personal docente del centro para un mayor conocimiento.
- c) Utilizar las distintas formas de comunicación para establecer contactos entre niños y personal docente.
- d) Todas son correctas.

32.- Son características generales del desarrollo de niños y niñas hasta los tres años de vida:

- a) Sucesión ordenada de cambios.
- b) Proceso unitario.
- c) A mayor nivel de desarrollo mayor nivel de complejidad en las capacidades.
- d) Todas son correctas.

33.- Qué objetos se le ofrecen para jugar a un niño o niña en su primer año de vida

- a) Objetos blandos y flexible y si suenan mejor.
- b) Los muñecos y peluches a los que cuidar.
- c) Un Puzle
- d) Ninguna respuesta es correcta

34.- ¿Qué entendemos por alteración motriz?

- a) Aquella que presenta un niño/a de manera transitoria o permanente en su aparato motor o de su funcionamiento, que afecta al sistema óseo, articular, nervioso y/o muscular, incrementando la realización de actividades que implican movimiento.
- b) Aquella que presenta un niño/a de manera transitoria o permanente en su aparato motor o de su funcionamiento, que afecta al sistema óseo, articular, nervioso y/o muscular, limitándolo en la realización de actividades que implican movimiento.
- c) Aquella que presenta un niño/a de manera transitoria o permanente en su aparato motor o de su funcionamiento, que afecta al sistema óseo, articular, nervioso y/o muscular, permitiendo la realización de actividades que implican movimiento.
- d) Aquella que presenta un niño/a de manera transitoria o permanente en su aparato motor o de su funcionamiento, que afecta al sistema óseo, articular, nervioso y/o muscular, facilitando la realización de actividades que implican movimiento.

35.- Todos los siguientes son equipamientos adecuados para espacios exteriores, excepto:

- a) Recipiente con agua y utensilios.
- b) Colchonetas y cojines.
- c) Toboganes y rampas para ejercicios motores.
- d) Estructura de madera.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==		





**PLANTILLA RESPUESTAS EXAMEN TIPO TEST AUXILIARES DE GUARDERIA PARA LA
ESCUELA INFANTIL: "LA COMETA" DE LANTEJUELA
EXAMEN TIPO A**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	B
2	D
3	B
4	D
5	C
6	B
7	C
8	A
9	C
10	D
11	A
12	B
13	A
14	C
15	C
16	D
17	A
18	A
19	C
20	C
21	A
22	D
23	C
24	D
25	D
26	A
27	A
28	D
29	B
30	B

RESERVAS.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
31	A
32	D
33	A
34	B
35	B

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==		





FASE OPOSICIÓN: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE GUARDERÍA PARA LA ESCUELA INFANTIL “LA COMETA” DE LANTEJUELA.

EXAMEN TIPO B

1.- Entre el mobiliario adecuado para grupos de 0 a 1 año no se encuentra:

- a) Colchonetas y cojines.
- b) Camas.
- c) Piezas grandes de espuma.
- d) Plantas.

2. Los vínculos que marcan el desarrollo afectivo-social hasta los 3 años de vida son:

- a) El aprendizaje y destrezas sociales.
- b) El apego.
- c) La a) y la b) son correctas.
- d) Todas las respuestas no son correctas.

3.- En el proceso de enseñanza-aprendizaje se puede entender el juego desde dos ópticas diferentes: el juego como instrumento y el juego como:

- a) Valor educativo en sí mismo.
- b) Medida de adaptación.
- c) Medida de inserción.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

4.- El Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se articula funcionalmente en:

- a) En un nivel primario de servicios sociales.
- b) En un nivel especializado de servicios sociales.
- c) En un nivel avanzado de servicios sociales.
- d) La a) y la b) son correctas.

5.- Señala la frase incorrecta.

- a) Entendemos por materiales didácticos todos aquellos objetos, instrumentos... con los que el niño o niña pueda relacionarse con su entorno escolar, independientemente de que hayan sido o no elaborados con fines educativos.
- b) Los materiales que se utilicen en el Centro deben reunir las condiciones de calidad y seguridad apropiadas para el uso por los niños de estas edades.
- c) Llamamos materiales didácticos al conjunto de elementos necesarios para el desarrollo y buen funcionamiento del proceso educativo.
- d) Todas son incorrectas.

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==		





6.- Señala la afirmación correcta:

- a) Se considera dieta equilibrada aquella que contiene más de dos alimentos de cada uno de los grupos alimenticios, y que no reciba más de un 35% de calorías de un solo alimento.
- b) Se considera dieta equilibrada aquella que contiene uno o dos alimentos de cada uno de los grupos alimenticios, y que no reciba más de un 25% de calorías de un solo alimento.
- c) Se considera dieta equilibrada aquella que contiene uno o dos alimentos de cada uno de los grupos alimenticios, y que no reciba más de un 35% de calorías de un solo alimento.
- d) Se considera dieta equilibrada aquella que contiene más de dos alimentos de cada uno de los grupos alimenticios, y que no reciba más de un 25% de calorías de un solo alimento.

7.- A la hora de elegir un material didáctico hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Utilización y origen del material.
- b) Accesibilidad y origen del material.
- c) Accesibilidad, coherencia y origen del material.
- d) Utilización, cualidades y origen del material.

8.- Los juguetes que debemos seleccionar son aquellos que permiten:

- a) El juego motor y corporal.
- b) La manipulación, observación y experimentación.
- c) El juego motor y verbal.
- d) a y b son correctas.

9.- Señala cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) El periodo de adaptación es el tiempo que se emplea para que el niño o niña se habitúe a la separación de la figura de apego.
- b) El periodo de adaptación es un proceso individual.
- c) Una mala superación del periodo de adaptación puede provocar conductas problemáticas como: vómitos, diarreas, fiebre, regresiones en hábitos ya adquiridos, etc.
- d) Todas las respuestas son correctas.

10.- Cuáles son las características por dimensiones en niños de hasta 3 años de vida:

- a) El desarrollo biológico, social y afectivo.
- b) El desarrollo afectivo, cognitivo y ciclomotor.
- c) El desarrollo del lenguaje, afectivo y social, biológico, y cognitivo.
- d) El desarrollo del lenguaje, afectivo y social, biológico, y ciclomotor.

11.- Los niños o niñas que mantienen un resto visual que les permite ver objetos a pocos centímetros son:

- a) Personas ciegas.
- b) Personas ciegas parciales.
- c) Niños y niñas de baja visión.
- d) Niños y niñas limitados visualmente.

12.- Desde el punto de vista de su organización los juegos pueden ser:

- a) Juegos verbales, imitativos y mágicos.
- b) Juegos de pura razón y de semiazar.
- c) Juegos codificados (reglas simples)

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQQJyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQQJyLzM8HqN2Fw==		





d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

13.- Los materiales de educación sensorial deben potenciar:

- a) La capacidad de percibir íntegramente un objeto con todas sus propiedades.
- b) La creatividad y la imaginación.
- c) El sentido de la curiosidad que tiene el niño
- d) El desarrollo de la intuición.

14.- En las alteraciones del desarrollo auditivo ¿Son todas las deficiencias auditivas iguales?

- a) Sí, son todas iguales.
- b) No son todas iguales y existen varias clasificaciones, dependiendo del criterio usado para la clasificación: grado de pérdida auditiva, localización del daño o momento de la pérdida auditiva.
- c) No son todas iguales y existen varias clasificaciones, dependiendo del criterio usado para la clasificación: grado de ganancia auditiva, localización de la mejora o momento de la ganancia auditiva.
- d) Ninguna de las anteriores son correctas.

15.- Respecto a la utilización de los recursos, señala la afirmación incorrecta:

- a) Conocimiento del medio y sus posibilidades de uso por parte del profesor.
- b) Posibilidades de uso y gestión por parte de los alumnos.
- c) Posible peligrosidad que pueda derivarse de su uso.
- d) Posibles aspectos perceptivos, afectivos y cognitivos.

16.- Una de las características principales que tiene el juego es:

- a) El juego no es la vida real.
- b) El juego es desorden.
- c) El juego no busca el triunfo.
- d) El juego no es una acción espontánea.

17.- Las teorías funcionalistas y estructuralistas basan la explicación de la actividad lúdica en:

- a) En las posibilidades facilitadoras que el juego tiene para el desarrollo y la adquisición de habilidades motóricas y de uso de instrumentos.
- b) En las posibilidades facilitadoras que el juego tiene para el desarrollo y la adquisición de habilidades para la mejora del lenguaje.
- c) Un aspecto capaz de desvincular al niño/a de la realidad propiciando su creatividad.
- d) En las posibilidades facilitadoras que el juego tiene para la adquisición de hábitos saludables.

18.- Las sustancias nutritivas o nutrientes que componen los alimentos son:

- a) Proteínas, carbohidratos, vitaminas, materias grasas y agua.
- b) Proteínas, hidratos de carbono, materias grasas y agua.
- c) Proteínas, hidratos de carbono, vitaminas, materias grasas y agua.
- d) Proteínas, hidratos de carbono, lípidos, vitaminas, sales minerales y agua.

19.- La peculiaridad de los juegos de ejercitación es:

- a) La curiosidad, y los objetos son tan solo instrumentos que les posibilitan descubrir cosas.
- b) La movilidad, y los objetos son tan solo instrumentos que les posibilitan realizar movimientos.
- c) La habilidad de desarrollar la imaginación utilizando instrumentos que lo posibilitan.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==		





- d) La intencionalidad, se provoca la acción para que ver qué pasa.

20.- La alimentación es un proceso:

- a) Voluntario.
b) Involuntario.
c) En el ser humano tiene una dimensión cultural y social.
d) Son ciertas las respuestas a y c.

21.- En cuanto a la integración de niños y niñas de Educación Infantil los alumnos con necesidades educativas especiales se escolarizan en centros ordinarios y durante este periodo los que realizan el seguimiento de los niños y niñas de 3-5 años son:

- a) Los equipos provinciales de Atención Temprana.
b) Los Equipos de Orientación Educativa.
c) Los Equipos necesidades educativas especiales.
d) Todas son correctas.

22.- Vigotsky defiende que, cualquier tipo de juego incluye unas reglas. Esta afirmación es:

- a) Correcta.
b) Falsa.
c) Falsa porque las reglas aparecen en las fases más evolucionadas del juego.
d) Falsa, según el autor los juegos no deben ser reglados.

23.- El patio de juegos se organizará de manera que:

- a) Estimule e impulse el movimiento y siempre teniendo presente la edad de los niños.
b) Contenga y pare el movimiento.
c) Estimule e impulse la inmovilidad y siempre teniendo presente la edad de los niños.
d) Estimule e impulse el movimiento y sin tener en cuenta la edad de los niños.

24.- Los recursos para atender a menores de tres años, se pueden clasificar atendiendo a los siguientes niveles de protección:

- e) Los que implican separación de su familia e internamiento en centros.
f) Los que atienden al menor en su medio natural.
g) Los que implican separación de la familia biológica y adopción de medidas alternativas de carácter familiar.
h) Todas las respuestas son correctas.

25.- En el periodo de 1 a 3 años, la distribución energética entre las diferentes comidas debe ser:

- e) Desayuno 25%, Comida 30%, Merienda 15% y Cena 30%.
f) Desayuno 30%, Comida 30%, Merienda 25% y Cena 15%.
g) Desayuno 25%, Comida 30%, Merienda 30% y Cena 15%.
h) Desayuno 15%, Comida 30%, Merienda 25% y Cena 30%.

26.- El sistema público de Servicios Sociales en Andalucía está integrado por:

- a) El conjunto de servicios, recursos y prestaciones que se ofrecen desde las entidades locales de Andalucía, pero no de sus entes instrumentales.
b) El conjunto de servicios, recursos y prestaciones que se ofrecen desde la Consejería competente en materia de servicios sociales de la Junta de Andalucía y, en su caso, su ente instrumental.

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==		





- c) Los servicios, recursos y prestaciones de titularidad privada no forman parte del sistema público de Servicios Sociales en Andalucía.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

27.- Podemos definir integración escolar como:

- a) El conjunto de medidas de ordenación académica, recursos personales y materiales, y actividades de formación y cambio de actitudes, para facilitar la escolarización de alumnos en los centros ordinarios.
- b) El conjunto de medidas de ordenación académica, recursos personales y materiales, y actividades de formación y cambio de actitudes, para facilitar la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios.
- c) El conjunto de medidas de ordenación académica, recursos personales y materiales, y actividades de formación y cambio de actitudes, para dificultar la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

28.- Cuál de esta afirmación no es correcta:

- a) Las características de las escuelas de infantil, creación y supresión de estas escuelas aparecen recogidas en el Decreto 149/2009, de 15 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil.
- b) Son centros educativos privados de primer ciclo de educación infantil aquellos cuya titular sea una persona física o jurídica de carácter privado.
- c) Los centros de enseñanza infantil de primer y segundo ciclo ofrecen servicios escolares complementarios para facilitar a las familias con la conciliación laboral.
- d) La denominación genérica de los centros educativos públicos que imparten el primer ciclo de educación infantil será la de escuela infantil.

29.- Como medidas preventivas a adoptar por la escuela infantil para la prevenir accidentes y aumentar la seguridad en el hogar y la escuela están:

- a) Reducir el uso de materiales con componentes tóxicos.
- b) Establecer una zona señalizada y adaptada para todos los tipos de juegos.
- c) Supervisar por parte de un adulto todas las actividades infantiles, especialmente aquellas que entrañen riesgo.
- d) Restringir la zona de columpios.

30.- La Varicela tiene un periodo de incubación:

- a) De 10 a 15 días.
- b) De 8 a 15 días.
- c) De 14 a 20 días.
- d) De 20 a 25 días.

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQOJyLzM8HqN2Fw==		



**RESERVAS.****31.- Como principales características de la relación con la familia en la educación para la salud está:**

- e) Es importante dar mensajes concordantes entre familia y escuela.
- f) Recabar información sobre el personal docente del centro para un mayor conocimiento.
- g) Utilizar las distintas formas de comunicación para establecer contactos entre niños y personal docente.
- h) Todas son correctas.

32.- Son características generales del desarrollo de niños y niñas hasta los tres años de vida:

- a) Sucesión ordenada de cambios.
- b) Proceso unitario.
- c) A mayor nivel de desarrollo mayor nivel de complejidad en las capacidades.
- d) Todas son correctas.

33.- Qué objetos se le ofrecen para jugar a un niño o niña en su primer año de vida

- e) Objetos blandos y flexible y si suenan mejor.
- f) Los muñecos y peluches a los que cuidar.
- g) Un Puzzle
- h) Ninguna respuesta es correcta

34.- ¿Qué entendemos por alteración motriz?

- e) Aquella que presenta un niño/a de manera transitoria o permanente en su aparato motor o de su funcionamiento, que afecta al sistema óseo, articular, nervioso y/o muscular, incrementando la realización de actividades que implican movimiento.
- f) Aquella que presenta un niño/a de manera transitoria o permanente en su aparato motor o de su funcionamiento, que afecta al sistema óseo, articular, nervioso y/o muscular, limitándolo en la realización de actividades que implican movimiento.
- g) Aquella que presenta un niño/a de manera transitoria o permanente en su aparato motor o de su funcionamiento, que afecta al sistema óseo, articular, nervioso y/o muscular, permitiendo la realización de actividades que implican movimiento.
- h) Aquella que presenta un niño/a de manera transitoria o permanente en su aparato motor o de su funcionamiento, que afecta al sistema óseo, articular, nervioso y/o muscular, facilitando la realización de actividades que implican movimiento.

35.- Todos los siguientes son equipamientos adecuados para espacios exteriores, excepto:

- a) Recipiente con agua y utensilios.
- b) Colchonetas y cojines.
- c) Toboganes y rampas para ejercicios motores.
- d) Estructura de madera.

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**PLANTILLA RESPUESTAS EXAMEN TIPO TEST AUXILIARES DE GUARDERIA PARA LA
ESCUELA INFANTIL: "LA COMETA" DE LANTEJUELA
EXAMEN TIPO B**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	C
2	C
3	A
4	D
5	C
6	B
7	D
8	D
9	D
10	C
11	C
12	C
13	A
14	B
15	D
16	A
17	A
18	D
19	B
20	D
21	B
22	A
23	A
24	D
25	A
26	B
27	B
28	A
29	C
30	C

RESERVAS.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
31	A
32	D
33	A
34	B
35	B

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Veronica España Pardo	Firmado	25/06/2019 13:53:34
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/06/2019 13:31:49
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	25/06/2019 13:29:40
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	25/06/2019 13:27:48
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/06/2019 13:26:23
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u4Tc1YIQQ0JyLzM8HqN2Fw==		

